## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

## CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACION DE LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTOR ACCIDENTAL

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Consejería de Educación).	Avda. del Real Valladolid s/n, 47014 Valladolid. Teléfono: 983 414874. Correo electrónico: protecciondatos.dgrh.educacion@jcyl.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014 Valladolid Teléfono: 983 411500. Correo Electrónico: dpd.educacion@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Gestión de personal.	Elaboración de lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspector accidental en comisión de servicios, para la cobertura de vacantes de la plantilla de los cuerpos de inspectores.
		Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del Tratamiento	Ejecución de una relación administrativa o contractual.	Artículo 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de una relación administrativa o contractual en la que el interesado es parte.
		Artículo 6.1 c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
		Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León.
		Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
		Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se apruebe el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
		Artículo 6.1.a) Consentimiento del interesado para la interoperabilidad de datos de identidad.
		La aportación de los datos será requisito necesario para participar en el procedimiento.
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	Se publicarán los datos personales en los tablones de anuncios de la correspondiente Dirección Provincial de Educación, y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ( <a href="http://www.educa.jcyl.es">http://www.educa.jcyl.es</a> ).
	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	

Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo.
		Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a> ).
Procedencia de los datos	Interesado.	Datos identificativos de contacto y profesionales recogidos en la solicitud y en la documentación complementaria, conforme a lo previsto en la convocatoria.